

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

CHILE IBAÑEZ CLAUDIO Titular(es):

Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-022/13

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 1087-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS

Inicio de vigencia del Plan: 24/05/2013 Zafra: 2013-2014

Volumen del Plan(m3): 722.07

Consultor/Regente que suscribió PEINADO MARTINEZ JORGE

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 21/06/2014, Término: 22/06/2014

Nro Res. Inicio PAU: 209-2015-OSINFOR-DSPAFFS **Nro Res. Término PAU:** 643-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.48U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

	N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
١	1	Chorisia integrifolia Lupuna		138.38	138.346	103.98	75,2%	75,1%



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	Couratari guianensis Misa	137.75	137.678	45.18	32,8%	32,8%
3	Couratari guianensis Moena	68.12	68.118	36.34	53,3%	53,3%
4	Matisia cordata Sapote	235.02	235.02	180.77	76,9%	76,9%
5	Schizolobium sp. Pashaco	142.8	142.8	130.11	91,1%	91,1%

Fuente: Resolución Nº 643-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 01:26:30

Inciso	Descripción			
	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.			
· ·	Facilitar la extracción, transporte, transformación <mark>o come</mark> rcialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.			

